



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF-421” (E2024003709).

ACTA NÚMERO UNO

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de agosto de 2024, siendo las 12:35 horas, se reúne la Mesa de Contratación, a través del sistema de videoconferencia, formada por los empleados públicos que a continuación se relacionan, a efectos de constituir el órgano colegiado que habrá de asistir al órgano de contratación en la apertura y examen de la documentación general presentada por los licitadores en el archivo electrónico nº 1 de la licitación arriba referenciada y, en su caso, la apertura del archivo electrónico nº 2 (expediente nº E2024003709), cuyo plazo de presentación finalizó el día el 16 de agosto de 2024.

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación, según designación efectuada por acuerdo del órgano de contratación y anuncio publicado en el perfil del contratante estando integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Vocales:

- D^a Laura Sánchez González, Técnico de Administración General de Operaciones Corrientes, como vocal de la Intervención General.
- D^a Marta Sainz Sánchez, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico, como vocal de la Asesoría Jurídica.
- D^a Laura Riverol Pérez, Técnico de Administración Especial del Servicio Técnico de Carreteras y Movilidad.

Secretaria: D^a Cristina Perdígón Ferraz, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Carreteras.

Código Seguro De Verificación	gfa3TgKfGfm5UzNVWogssg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Sánchez González - Técnica de Administración General Operaciones Corrientes	Firmado	22/08/2024 11:12:25
	M ^a Mercedes Torres Pascual - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Carreteras	Firmado	22/08/2024 08:27:33
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	22/08/2024 08:24:28
	Laura Riverol Pérez - Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje	Firmado	21/08/2024 15:36:38
	Cristina Perdígón Ferraz - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Carreteras	Firmado	21/08/2024 15:12:20
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/gfa3TgKfGfm5UzNVWogssg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/3



Constituida válidamente la Mesa de Contratación, se procede a la constatación y exposición de la lectura de las licitadoras que, en tiempo y forma, han presentado proposición al procedimiento de contratación del servicio arriba citado:

1	PROYMA CONSULTORES S.L.P. (PROYMA)
2	D5 INGENIERIA S.L.P.

A continuación, la Presidenta de la Mesa de Contratación ordena la **apertura** del archivo electrónico nº 1 que contienen la “*documentación general*” presentada por las mercantiles licitadoras.

Del examen y calificación de la documentación presentada, resulta que constan debidamente cumplimentados los documentos exigidos en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), por lo que se concluye la **admisión** de las referidas licitadoras al procedimiento.

A continuación, a las 13:05 horas, se procede al inicio del **acto público** de apertura del archivo electrónico nº 2 y, sin que inicialmente hubiera comparecido ninguna de las mercantiles admitidas y se procede al descifrado del meritado archivo electrónico. A las 13:06 horas, comparece a través del sistema de videoconferencia la representante de la mercantil PROYMA CONSULTORES S.L.P. a la que se expone el número de proposiciones recibidas, un total de dos (2), el nombre de las licitadoras y el resultado de la calificación de la documentación general inserta en el archivo electrónico nº 1, todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula contractual nº 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato. Acto seguido, se le informa del descifrado del archivo electrónico nº2 y que no se ha procedido a su apertura. En ese momento, se insta al representante de la licitadora presente para que manifieste cualquier duda o requieran las explicaciones que estimen procedentes, sin que haga uso de tal trámite.

Acto seguido, se procede a la apertura del archivo electrónico nº2, que lleva por título “criterios no evaluables mediante fórmulas”, en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula contractual nº 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato. En dicho archivo los licitadores debían incluir la documentación relacionada con la “memoria técnica”.

Código Seguro De Verificación	gfa3TgKfGfm5UzNVWogssg		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Sánchez González - Técnica de Administración General Operaciones Corrientes	Firmado	22/08/2024 11:12:25	
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Carreteras	Firmado	22/08/2024 08:27:33	
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	22/08/2024 08:24:28	
	Laura Riverol Pérez - Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje	Firmado	21/08/2024 15:36:38	
	Cristina Perdígón Ferraz - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Carreteras	Firmado	21/08/2024 15:12:20	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/gfa3TgKfGfm5UzNVWogssg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/3	



Finalizada la apertura, la Presidenta invitó a los asistentes a que expusieran las observaciones o reservas que estimaren oportunas. La mercantil asistente al acto, PROYMA, consultó acerca de cuál sería el proceder tras la apertura de la Memoria Técnica y se le informó que, de acuerdo al pliego, se remitirá el contenido del archivo electrónico nº2 al Servicio Técnico de Carreteras y Movilidad al objeto de que emita el oportuno informe técnico de valoración. Así mismo, se pone en su conocimiento que la presente acta será objeto de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público. A continuación, se da por concluido el acto público.

De acuerdo con lo indicado anteriormente y del tenor de lo preceptuado en la cláusula contractual 10.5 “*determinación y valoración de los criterios cualitativos no evaluables mediante cifras o porcentajes*” (C.3. Memoria Técnica) la Mesa de Contratación propone remitir el contenido del archivo nº 2, al Servicio Técnico de Carreteras y Movilidad al objeto de que emita dicho informe técnico.

A la vista de lo expuesto **la Mesa de Contratación**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **acuerda**:

1.- Admitir al procedimiento de adjudicación del contrato a las mercantiles PROYMA CONSULTORES S.L.P. (PROYMA) y D5 INGENIERIA S.L.P.

2.- Remitir la documentación contenida en el archivo electrónico nº 2 al Servicio Técnico de Carreteras y Movilidad al objeto de **emitir informe técnico de valoración** de los criterios dependientes de un juicio de valor conforme a lo previsto en la cláusula nº 16.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de servicio.

Y siendo las 13:19 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

Mercedes Torres Pascual.

Laura Sánchez González.

Marta Sainz Sánchez.

Laura Riverol Pérez.

Cristina Perdigón Ferraz.

Código Seguro De Verificación	gfa3TgKfGfm5UzNVWogssg		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Sánchez González - Técnica de Administración General Operaciones Corrientes	Firmado	22/08/2024 11:12:25	
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Carreteras	Firmado	22/08/2024 08:27:33	
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	22/08/2024 08:24:28	
	Laura Riverol Pérez - Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje	Firmado	21/08/2024 15:36:38	
	Cristina Perdigón Ferraz - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Carreteras	Firmado	21/08/2024 15:12:20	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/gfa3TgKfGfm5UzNVWogssg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/3	

